



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061445/2010, por el cual se eleva Informe sobre el cumplimiento de la PRÁCTICA DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra INVESTIGACIÓN OPERATIVA de los estudiantes Sr. Leandro REARTES y Francisco SCORZA; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652-H.C.D.-2005;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad en la Cátedra "INVESTIGACIÓN OPERATIVA", del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	DNI
REARTES	Leandro	28.343.724
SCORZA	Francisco	32.237.288

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

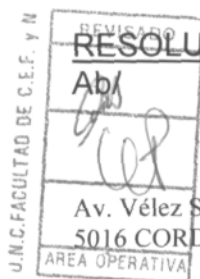
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 67-H.C.D.- 2011.-



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina